



#### SOCIEDAD

#### Nueva ley sobre la prostitución - 20-12-2001 **ALEMANIA DESPENALIZA LA PROSTITUCIÓN Y DEJA DE CONSIDERARSE UN OFICIO INMORAL**

La cámara alta del Parlamento alemán (Bundesrat) ha aprobado una nueva ley sobre la prostitución, por la que ésta deja de ser considerada "atentatoria contra las buenas costumbres" y además se reconocen derechos laborales y de cobertura social a quienes la ejercen.

La práctica de la prostitución deja de ser punible, siempre que no se realice por coacción o enmarcada en acciones delictivas, establece la nueva regulación, que fue ratificada hoy por la cámara de representación territorial.

La ley afecta a las 400.000 prostitutas que se calcula ejercen en Alemania y fue impulsada por el Gobierno roji-verde, en respuesta a las reivindicaciones de ese colectivo de mujeres para mejorar sus condiciones de trabajo y cobertura social.

La ley despenaliza el ejercicio de la prostitución, que de acuerdo al Código Penal podía acarrear condenas de hasta tres años de cárcel.

Además, deja de considerarse una práctica inmoral y se reconocen a las prostitutas derechos y obligaciones, como contratos de trabajo en burdeles, bajo unas mínimas condiciones laborales y con cobertura de la seguridad social.

La ley había sido ya aprobada en el Bundestag (cámara baja), donde la coalición roji-verde es mayoritaria, pero debía pasar aún el escollo del Bundesrat, donde las fuerzas gubernamentales no tienen una mayoría propia.

Los estados conservadores de Baviera y Sajonia habían interpuesto un recurso contra el proyecto de ley, que fue finalmente rechazado por la cámara alta.

**Terra / EFE**